

Barranquilla, noviembre 30 de 2020

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

**GIOVANNI JUNIOR ALVAREZ PADILLA
C.C. 8.649.650**

**LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L
(\$ 4.000.000)**

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre al 27 de noviembre de 2020, de acuerdo al contrato No. 202001669. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de Noviembre de 2020.

Cordialmente,



Firma: _____

Nombre: GIOVANNI JUNIOR ALVAREZ PADILLA

Documento de Identificación: 8.649.650

Dirección: Carrera 19A No. 22-102.

Correo Electrónico: giovannijunioralvarezpadilla@gmail.com

Teléfono: 3008289159